



**HECHOS RELEVANTES
A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO TERMINADO
AL 31 DE MARZO DE 2015**

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

2015

HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Con Fecha 13 de febrero de 2015 se comunica a la S.V.S. firma de contrato entre ENAP y Gas Valpo S.A..

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y debidamente facultado, informo a usted que ENAP, representada por su Gerente General Sr. Marcelo Tokman Ramos y el Gerente General de Gas Valpo S.A. Luis Kripeos, firmaron con fecha 31 de enero de 2015 un nuevo contrato de suministro en donde ENAP se compromete a entregar a Gas Valpo S.A. gas natural para suministro de los clientes residenciales e industriales de la Quinta Región, hasta el 30 de junio de 2030.

Por medio de este nuevo contrato, beneficioso para ambas partes, las dos empresas seguirán aportando a la seguridad de suministro y a la diversificación de la matriz energética del país, fomentando la utilización del gas natural, un combustible limpio, no contaminante y amigable con el medio ambiente.

Con este contrato, se da fin a la controversia originada a partir de enero de 2013 cuando ENAP puso término al contrato de suministro y sus contratos conexos, y dio inicio a un periodo de suministro de gas natural con precios provisorios. El término de la controversia ha significado reconocer una utilidad de US\$ 20,6 millones antes de impuestos en el resultado del año 2015 de la filial Enap Refinerías S.A..

Con Fecha 5 de marzo de 2015 se comunica a la S.V.S. nombramiento de Directora.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 10 inciso segundo de la ley N°18.045, y de las Normas de Carácter General N° 30 y 364 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado, cumpro con informar a usted que el día de hoy, la Corporación de Fomento de la Producción, nos ha notificado la designación como directora de la Empresa Nacional del Petróleo de doña María Isabel González Rodríguez, cédula nacional de identidad N° 7.201.750-1, la cual ejercerá sus funciones en reemplazo de don Jorge Bande Bruck.

Con Fecha 10 de marzo de 2015 se comunica a la S.V.S. renuncia de Director.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y de las Normas de Carácter General N° 30 y 364 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado, cumpro con informar a usted que el día de hoy, ha presentado su renuncia al Directorio de Empresa Nacional del Petróleo, el señor Fernando Ramírez Pendibene.

Con Fecha 17 de marzo de 2015 se comunica a la S.V.S. notificación de nombramiento de Director.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 10 inciso segundo de la ley N°18.045, y de las Normas de Carácter General N° 30 y 364 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado, cumpro con informar a usted que el día de ayer, el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, nos ha notificado la designación como director de la Empresa Nacional del Petróleo de don Carlos Jesús Carmona Acosta, cédula nacional de identidad N° 9.003.935-0, el cual ejercerá sus funciones en reemplazo de don Fernando Ramírez Pendibene.

ENAP REFINERÍAS S.A.

No existen hechos relevantes que informar al 31 de marzo de 2015.

ENAP SIPETROL S.A.

No existen hechos relevantes que informar al 31 de marzo de 2015.
